



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA A DON MAURICIO IGNACIO PIZARRO CABRERA.

ALGARROBO,

03 ABR 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N°

1144

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.303 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. Decreto Alcaldicio N° 6.489 de fecha 04.12.2018; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano a través de su Jefe de Formación Profesional Don Humberto Alvarado Ponce, solicita que el alumno Don Mauricio Pizarro Cabrera, realice su Práctica consistente en 450 horas como mínimo y 720 horas como máximo.

DECRETO

- I. **Autoriza**, a Don Mauricio Ignacio Pizarro Cabrera, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Alumno de la especialidad de Construcciones Metálicas del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, con domicilio en [redacted] para que realice su práctica, en este municipio, desde el **25 de marzo del año 2019** (450 horas como mínimo), con una jornada de trabajo de Lunes a Viernes de 07.00 a 16.00 horas, Viernes de 07.00 a 15.00 horas, en el Departamento de **Aseo y Ornato** (Taller Municipal) dependiente de la Dirección de Administración y finanzas.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Mauricio Ignacio Pizarro Cabrera, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al **Ítem 21.03.007** "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigentes.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PMM/PMM/TVC/PYU/iy.m.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 01 ABR 2019

FECHA SALIDA: 02 ABR 2019

OBSERVACIÓN N°